



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11533

Martes 14 de Agosto de 2012

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 909, 1058 y 1100 2

RESOLUCION

Instituto Provincial del Agua
Año 2012 - Res. Nº 83 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2012 - Res. Nº 697, 698, 699, 741 y 743 3-4

Ministerio de Educación
Año 2012 - Res. Nº 346 y 347 4

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2012 - Res. Nº 166 a 169, 171, 172 y 173 4-5

Ministerio de Hidrocarburos
Año 2012 - Res. Nº 07 5

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2012 - Res. Nº 547 6

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2012 - Disp. Nº 178 6

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2012 - Disp. Nº 49, 50 y 51 6-7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 909 **25-06-12**

Artículo 1°.- DECLARESE de Interés Provincial el Programa Televisivo "Soñando por Cantar" que se emitirá por Canal 13 desde la ciudad de Puerto Madryn, los días 21 y 22 de junio de 2012.

Dto. N° 1058 **25-07-12**

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2012 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y en la Jurisdicción 50, SAF 50 - SAF Ministerio de Educación.-

Dto. N° 1100 **01-08-12**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78, modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-), en favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sito en San Martín 407, de la ciudad de Trelew, en la persona de su Decano, señor Ricardo Mario BARRERA (DNI N° 4.365.986), a los efectos de cubrir el costo de actividades para el año 2011 del Proyecto de «Observatorio PyME Regional Provincia del Chubut» -

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 60 - SAF 60 - Programa 37 - Actividad 02 - I.P.P. 5-6-1 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2012.-

Artículo 3°.- La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco deberá invertir los fondos dentro de los SESENTA (60) días de recibidos y rendirlos por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, con copia a la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción.-

RESOLUCION

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Resolución N° 83/12.

Rawson, 07 de Agosto de 2012.

VISTO:

El Expediente 355/12 del IPA s/ Fijación de canon para los distintos usos de agua

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 40 de la Ley XVII N° 53, establece que los permisionarios deberán pagar las contribuciones, cargas fiscales o canon que por ley se establezcan,

Que el Artículo 195 de la Ley XVII N° 53 (antes 4148), establece la obligación de pago de canon para todos los titulares de derechos de uso de aguas públicas;

Que el Artículo 197 de la misma ley dice que el canon anual será fijado por la Autoridad de Aplicación, en acuerdo con los consorcios respectivos- si los hubiera-;

Que para establecer el valor a pagar en concepto de canon, se debe tener en cuenta: la naturaleza de los usos, caudales empleados, las circunstancias propias de cada tipo de utilización y el carácter de agua superficial o subterránea,

Que la última fijación de canon fue efectuada por Disposición N° 02/05-de la Dirección General de Administración de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Producción, por entonces la Autoridad de Aplicación; DGARH.MP,

Que asimismo corresponde arancelar el Permiso Administrativo para la construcción de obras que impliquen el uso u ocupación de cauces, lechos, subsuelo o riberas internas, canales de riego, desagües y sus zonas de servicio o cualquier otro bien integrante del dominio público hídrico,

Que corresponde arancelar la utilización de zonas de servicio en canales de riego y/o Desagües con publicidad fija,

Que ha intervenido la Asesoría Legal del Instituto Provincial del Agua,

POR ELLO:

El Administrador General de Recursos Hídricos

RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJASE sin efecto a partir de la entrada en vigencia de la presente, la Disposición N° 02/05 DGARH.MP.-

Artículo 2°.- APRUEBASE el Sistema Tarifario que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución. El mismo comenzará a regir a partir del 1° de Septiembre del corriente año.-

Artículo 3°.- ARANCELASE el trámite de otorgamiento de Permiso Administrativo para la construcción de obras que impliquen el uso u ocupación de cauces, lechos, subsuelo o riberas internas, canales de riego, desagües y sus zonas de servicio, o cualquier otro bien integrante del dominio público hídrico, en 100 (M) módulos anuales por metro lineal de ocupación, ya sea lineal o transversal. Exceptuase el caso de construcción de puentes, el cual será de 50 (M) módulos anuales por metro lineal.-

Artículo 4°.- ARANCELASE el Permiso de utilización de zonas de servicio en canales de riego y/o Desagües con publicidad fija en 100 (M) módulos anuales x m2 de cartel.-

Artículo 5°.- La presente será refrendada por el señor Subadministrador de Recursos Hídricos.-

Artículo 6º.- REGISTRESE, Comuníquese a la Dirección General de Rentas, publíquese en el Boletín Oficial y Cumplido ARCHIVESE

Ing. NELSON E. WILLIAMS
Administrador General de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

ANEXO I

Artículo 1º.- FIJESE al MODULO (M), como unidad de medida para el cobro del canon, equivalente al Precio del litro de Euro Diesel en boca de expendio Automóvil Club Argentino, Sede Trelew.

En caso de no comercializarse dicho producto en la localidad de Trelew, se tomará como equivalente el valor Ultra Diesel en idéntica boca de expendio.-

Artículo 2º.- ESTABLECESE para los permisos y concesiones de uso del agua pública los montos a abonar en concepto de canon, según lo estipulado en los Artículos 38, 40 y 195 de la Ley XVII Nº 53 conforme el siguiente detalle:

- 1) Realización de estudios, experiencias, pruebas hidráulicas y ejecución de obras públicas: 0,05 M/ m3
- 2) Servicio Públicos de Agua Potable: 0,01 M m3
- 3) Abastecimiento Humano en emprendimientos privados 0,02 M
- 4) Servicios Públicos de Riego. 5 M /Ha/Año
- 5) Riego Privado, jardines, piletas, campos deportivos 10 M /Ha/Año
- 6) Utilizaciones transitorias- eventuales 0,07 M /m3
- 7) Uso agrícola 10 M /Ha/año
 - 7.1) Sistematización de mallines 5 M / Ha/año
- 8) Uso pecuario 0,01 M m3/s
- 9) Uso Industrial 0,08 M m3/s
- 10) Minero/ Petrolero
 - Exploración: 0,08 M m3/s
 - Explotación: 0,2 M m3/s
- 11) Energético: 2% del valor de la potencia instalada, tomando como base el valor determinado por CAMESA para el KWH, de acuerdo a la siguiente expresión:
 - Potencia Instalada (KW) x 720 hs x S/KWh (CAMESA); el cual se abonará en forma mensual.
- 12) Terapéutico: 50 M/año/ha
- 13) Turístico y recreativo
 - Piletas, balnearios e instalaciones turísticas: 5 M / año/ha
 - Muelles: 10 M/metro lineal/año
 - Marina: 100 M /año/ha
 - Navegación Turística: 100 M /año.
 - Recreativa-Deportiva: 50 M /año.
- 14) De abastecimiento y transporte: de 25 M /año.
- 15) Acuicultura 5 M /m3.

Artículo 3: Establécese que si la fuente de extracción correspondiera a agua subterránea, el costo se podrá incrementar en hasta cuatro veces, previo dictamen de la Dirección General de Aguas.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. Nº 697 27-07-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Industria Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. – Sener Ingeniería y Sistemas S.A.UTE, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Acuerdo Interjurisdiccional – C.U.I.T. Nº 33 -71195433-9, con domicilio en Juan Muzio Nº 953, Rawson, Chubut, por el término de Sesenta (60) días corridos contados a partir del día 26 de Julio de 2012, una constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 08-08-12 V: 14-08-12

Res. Nº 698 27-07-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Petrolera Cerro Negro SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 907-399102-8 – C.U.I.T. Nº 30 -70991873-3, con domicilio en Pedro Pablo Nº 2.946, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, por el término de ciento cincuenta (150) días corridos contados a partir del día 25 de Julio de 2.012, una constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 08-08-12 V: 14-08-12

Res. Nº 699 27-07-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Industrias JQ S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el Nº 901-229711-1 – C.U.I.T. Nº 30 -71014946-8, con domicilio en Vieytes Nº 1.524 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 25 de Julio de 2.012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 08-08-12 V: 14-08-12

Res. Nº 741 30-07-12

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Don Julio S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos

Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322168-2 – C.U.I.T. N° 30 -70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 30 de julio de 2012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 14-08-12 V: 21-08-12

Res. N° 743 03-08-12

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Macoser S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-930391-4 – C.U.I.T. N° 30-59792857-9, con domicilio en Av. de los Constituyentes 4624 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 07 de agosto de 2012, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 14-08-12 V: 21-08-12

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° 346 03-08-12

Artículo 1°.- Rechazar el Reclamo Administrativo incoado por el docente Juan Manuel CRESPO (M.I. 30.720.003 –Clase 1986).

Res. N° 347 06-08-12

Artículo 1°.- APROBAR la contratación directa con la firma "RECTIFICACIONES CAÑADA SECA" de la señora Sosa Bárbara Eugenia, para la reparación del vehículo Ford – dominio VVO 569, dependiente de la Delegación Administrativa Región IV, por un monto total de PESOS TREINTA MIL CINCUENTA Y SEIS (\$ 30.056,00), en los términos del Art. 95, Inciso c), apartado 6° de la Ley II N° 76.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación Fuente de Financiamiento 111 – Programa 17 – Actividad 1 – Par-tida 3.3.2 – Ejercicio 2012.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 166 25-07-12

Artículo 1°.- Autorizar las emisiones de tres (3) órdenes de pasajes vía aérea, tramo Buenos Aires-Trelew-Buenos Aires, Trelew-Buenos Aires-Trelew y Buenos Aires-Trelew, a favor de los seño-

res Juan MARTI (D.N.I. N° 22.589.304) y Germán BLANCO (D.N.I. N° 24.251.068).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 30, SAF 30, Programa 1, Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – Subparcial 01 y Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 – Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2012.-

Res. N° 167 26-07-12

Artículo 1°.- ENCUADRASE el presente trámite en la excepción prevista por el Artículo 95° Inciso C – Apartado 2 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- APRUEBASE la contratación directa con el Señor Juan Pablo Martí (DNI 22.589.304) para la realización de diseños de vehículos financieros, administración de recursos fiduciarios, y ejecución de programas en el marco del crédito público provincial por la suma total de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000) pagaderos en seis (6) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-) conforme contrato.-

Artículo 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la citada contratación directa de la siguiente forma: en la Jurisdicción 30 -Ministerio de Economía y Crédito Público –Programa 27 – Actividad I – IPP 349,01 - Fuente de Financiamiento 1.11- Ejercicio 2012.-

Res. N° 168 26-07-12

Artículo 1°.- Autorizar las emisiones de dos (2) órdenes de pasajes vía aérea, tramo Buenos Aires-Trelew-Buenos Aires, a favor de los señores Alejandro HENKE (D.N.I. N° 14.621.422), Justo SEGURA (D.N.I. N° 25.873.341), Germán BLANCO (D.N.I. N° 24.251.068), Marcelo ETCHEBARNE (D.N.I. N° 21.483.457), Eduardo GANAPOLSKY (D.N.I. N° 21.511.712) y las señoras Florencia KOROB (D.N.I. N° 34.098.204) y Magdalena ALVAREZ (D.N.I. N° 31.208.357).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 30, SAF 30, Programa 1, Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 7 – Parcial 4 – Subparcial 01 y Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 9 – Parcial 6 – Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2012.-

Res. N° 169 31-07-12

Artículo 1°.- PÁGUESE la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 179.940,50) en concepto del septuagésimo noveno (79°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Serie III (BOPRO III), conforme el Anexo I que integra la presente Resolución.

Artículo 2°.- PÁGUESE la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 6.185,22) en concepto del septuagésimo noveno (79°) servicio del Bono de Consolidación de Deudas con Proveedores de la Provincia del Chubut Quinta Serie (BOPRO

V), conforme el Anexo II que integra la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande la presente Resolución será imputado en el Ejercicio 2012 – Fuente de Financiamiento 111 – Moneda 1 – Jurisdicción 90 – SAF 90 Servicio de la Deuda – Programa 93 – Actividad 1 – Inciso 7 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 7 – Subparcial 1 y 2 por la porción correspondiente a amortización y a la Partida Parcial 6 la porción de interés, según se detalla en los Anexos que forman parte de la presente.

ANEXO I

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO III

Los importes están actualizados por el CER al 31/07/2012 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	79º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Andrés Mariano Sobieralski, Paula Elena Sobieralski y Gladys Garrido	1.442,92	201,21	1.644,13
Fondo Para el Desarrollo Productivo	8.716,47	1.215,51	9.931,98
Fernando Javier Gadano	3.681,11	513,33	4.194,44
Obra Social para la Actividad Docente	144.078,31	20.091,64	164.169,95
Total	157.918,81	22.021,69	179.940,50

ANEXO II

Los importes que a continuación se detallan corresponden al pago del BOPRO V

Los importes están actualizados por el CER al 02/08/2012 (Decreto N° 1473/03)

Tenedores	79º Servicio		Total
	Amortización	Renta	
Ayamilla, Paulina	1.050,64	146,51	1.197,15
Passerini, Ricardo Enrique	1.751,05	244,18	1.995,23
Videau, Teresa Margarita	2.626,57	366,27	2.992,84
Total	5.428,26	756,96	6.185,22

Res. N° 171 02-08-12

Artículo 1º : AUTORIZASE el pago a la Empresa GEOSYSTEMS S.A. correspondiente al Certificado de Avance de Obra N° 16, por la suma PESOS CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO CON 21/100 CENTAVOS (\$ 104.208,21), ya deducida la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 69/100 CENTAVOS (\$ 11.578,69), correspondientes a la Actividad 3: Sistemas Informáticos –S1- Gestión Catastral- S 1.4 – Módulo Reportes y Certificados - Hito 5: Puesta en Producción; S.2: Consulta y Gestión Web – Actividad 5: Puesta en Producción y Actividad 5: Asistencia técnica, mes tres de doce; según las Condiciones Especiales del Contrato, punto 6.4 y Apéndice H – Formulario de Certificado de Avance del Contrato.

Artículo 2º: IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente, a la Jurisdicción 30 –SAF 33, Programa 46: Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Actividad 04, IPP 481, de la siguiente forma: la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 39/100 CENTAVOS (\$ 93.787,39), correspondiente al noventa por ciento (90%) del porcentaje financiable del gasto a la Fuente de Financiamiento 805, y la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 82/100 CENTAVOS (\$ 10.420,82), correspondiente al diez por ciento (10%) del porcentaje financiable del gasto a la Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales.

Res. N° 172 02-08-12

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago a la Empresa BGH Sociedad Anónima, por la suma total de DOLARES ESTODOUNIDENSES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (US\$ 68.966,00), en concepto de los servicios prestados en los meses de Mayo y Junio de 2012, cuotas 9 y 10 de 24 respectivamente según lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente a la Jurisdicción 30, SAF 33, Programa 40- Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, IPP 346.

Res. N° 173 02-08-12

Artículo 1º.- Encuádrese el presente trámite en las excepciones previstas por el Artículo 95º Inciso C)- Apartado 3º de la Ley N° II N° 76.

Artículo 2º.- Contrátese a la “Fundación Universidad de Belgrano Dr. Avelino Porto” (C.U.I.T. N° 30-54461190-5), para el derecho de participación en el Posgrado “Especialización en Derecho Tributario” que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas con una duración de dos cuatrimestres al agente Cr. Héctor Daniel Cabrera.

Artículo 3º.- Apruébese el Compromiso de cumplimiento a suscribir por el agente que se menciona en el artículo precedente.

Artículo 4º.- El gasto total de PESOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 16.290,00) se atenderá con cargo a la Jurisdicción 30 – SAF 32 – Programa 23 “Recaudación y Fiscalización de Ingresos” – Fuente de Financiamiento 3.02 Actividad 1 – Inciso 3 - Principal 4 – Parcial 5 para el Ejercicio 2012.

MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

Res. N° 07 27-07-12

Artículo 1º.- DECLARAR formalmente improcedente el recurso jerárquico interpuesto por la firma YPF S.A. contra la Nota 116/12 MHC.

Artículo 2º.- Contra la presente Resolución procede el recurso directo establecido en el artículo 114 de la Ley I N° 18.

Disp. Nº 50

Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupuestaria Nº 8729.

08-08-12

dentro del plazo de Diez Días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "HERNANDEZ JUAN VICTOR C/BUSS CARLOS ADOLFO y/u Otros S/Daños y Perjuicios" (Expte. 03 Año 2009) bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (Art. 346 CPCC). Publíquese por Dos Días. Déjese constancia que el actor cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos.-
Puerto Madryn, 14 de Junio de 2012.-

Disp. Nº 51

Artículo 1º.- Apruébense las modificaciones presupuestarias Nº 8684 y 8790.

08-08-12

VERONICA L. FERRANDO
Secretaria

I: 14-08-12 V: 15-08-12.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JOSE HUGO NUÑEZ, para que se presenten en autos: NUÑEZ, JOSE HUGO S/SUCESION (AB-INTESTATO), Expte Nº 500, Año 2011.

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 14/12 de 2011.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-08-12 V: 16-08-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LORENA ALEJANDRA BERWYN mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 08 de Agosto de 2012.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-08-12 V: 16-08-12.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil y Comercial con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Dra. María Laura Eroles; Secretaria de la Dra. Verónica Ferrando, cita y emplaza a los Sres. FABRICIO ARIZA y CARLOS ADOLFO BUSS para que

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucía Juárez Aldazabal, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Nancy Noemí Arnaudo, cita y emplaza por el término de Cinco días al Sr. EDUARDO LESTON y/o quien resulte poseedor y/o propietario del inmueble individualizado como: "Ejido 17, Circunscripción 4, Sector 1, Chacra 31, Parcela 10, Partida Inmobiliaria 96572, superficie 8415,93 metros cuadrados" para que comparezca a estar a derecho en autos: "GARCIA ISMAEL C/LESTON EDUARDO S/Prescripción adquisitiva" – Expte. Nº 97/2011, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 346 CPCC).

Publíquese por Dos Días.-
Secretaria, 06 de Julio de 2012.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 14-08-12 V: 15-08-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber que dentro de los autos: "LA SEGUNDA ART S.A. C/OLIE, CLAUDIO D. S/Apremio", Expte. Nº 632/10, se ha ordenado citar de remate al demandado Sr. CLAUDIO DAVID OLIE (DNI 14.700.306) bajo apercibimientos que si dentro del término perentorio de 20 (veinte) Días hábiles no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución.- Fdo. : Dra. María Andrea Mondelli (Juez).- Dra. Elvira Sauán (Secretaria).-
Rosario, 2/8/2012.-

Dra. ELVIRA SAUAN
Secretaria
Juzgado de 1º Inst. D.C.y Co.
1º Nom. de Rosario

I: 14-08-12 V: 16-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° Dos a mi cargo, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOMINGO FERNANDO DIAZ, en autos "DIAZ, DOMINGO FERNANDO S/ Sucesión" Expte. N° 913/12 para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "CRONICA" de esta ciudad.- Comodoro Rivadavia, Junio 07 de 2012.-

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 10-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Rolinho, Juez a cargo del Juzgado de Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, Secretaría N° Cuatro a cargo de la Dra. Mónica Viviana Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, con asiento en esta ciudad, en los autos caratulados: "MARTINEZ RAQUEL S/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1325/2012 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL MARTINEZ, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en autos.

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Julio de 2012.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 10-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIO ABEL TARTAGLIONE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 31 de Mayo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avda. Alvear 505 Planta Baja de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "MORENO ALICIA – LOPEZ LUIS S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 194 – Año 2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA MORENO – LUIS LOPEZ, para que en el término de de Treinta (30) Días se presenten a juicio.- Esquel, 01 de Agosto de 2012.- Publicación: Tres Días.-

BRUNO NARDO
Secretario

I: 10-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Juez, Secretaría N° 4 de la Dra. Viviana Mónica AVALOS, en los autos caratulados: "VALLEJO LAFUENTE, MARIA ROSARIO S/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 1842/2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSARIO VALLEJO LAFUENTE para que dentro de Treinta Días lo acrediten.- Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, Julio 06 de 2012.- Secretaría N° 4, VIVIANA MONICA AVALOS. SECRETARIA.-

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 10-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera de Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de la Sra. HUBER LINA, para que se presenten en autos: "HUBER LINA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 294 - Año 2012). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 6/8 de de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 10-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Trelew, Dra. Adela Juárez Aldazabal cita a la Sra. TERESA WILLIAMS por el término de Dos Días para que en el plazo de Cinco Días se presente a estar a derecho en autos: "D'ADAM, JOSE C/Sucesores de FERNANDEZ, IGNACIO S/ Prescripción adquisitiva" (Expte. 132 Año 2011) que se tramita por ante el Juzgado a su cargo sito en calle 9 de Julio N° 261 Piso 5° bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la presente.

Trelew, Julio 24 de 2012.-

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 13-08-12 V: 14-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ESTELVINO ANTONIO ARREGUI para que se presenten en autos: ARREGUI, ESTELVINO ANTONIO S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 679 – Año 2011).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 30 de Julio de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 13-08-12 V: 15-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Doña ARNOLDA MANRIQUEZ para que se presenten en autos: "MANRIQUEZ, ARNOLDA" S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 000449 – Año 2012). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 27 de Julio de 2012.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 13-08-12 V: 15-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "PAYOTTE, RAUL JUAN y RIQUEL, ZULEMA FLORENCIA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 555, Año 2012) se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAUL JUAN PAYOTTE y ZULEMA FLORENCIA RIQUEL, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres Días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (art. 699 del CPCC).

Puerto Madryn, 26 de Junio de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-08-12 V: 15-08-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, sito en Irigoyen N° 650, 2do. piso de esta ciudad, Secretaría N° 2 a mi cargo, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia; se hace saber por el término de Tres (3) días, que se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante JULIO LUIS JAMMET, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: "JAMMET, JULIO LUIS s/SUCESION", Expte. N° 1475/12.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Julio 24 de 2012.

CELESTE A. ARIET
Secretaria de Refuerzo

I: 13-08-12 V: 15-08-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn, y domicilio en la calle Mosconi 83, en los autos caratulados: "PEREZ DE VILLARREAL, JORGE ALBERTO s/Sucesión ab intestato (Expte. 201 año 2012)", cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO PEREZ DE VILLARREAL, que se consideren con derechos a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de Trein-

ta días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, Julio 04 de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-08-12 V: 15-08-12.

EDICTO

FUHRMANN S.A.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2012, se eligieron los siguientes miembros del Directorio: el Sr. GALLIA, José Guillermo Mario Pedro DNI 93.932.712 como Presidente, el Sr. Marco GALLIA DNI 22.431.316, como Director Titular, la Sra. Karina Edith ABAD DNI 21.645.575 como Directora Suplente, y el Sr. GALLIA, Máximo Ricardo DNI 20.468.765 como Director Suplente, todos por el término de Tres Ejercicios. Todos los Directores constituyen domicilio especial en el Lote 4 a Chacra 73 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

Publíquese por Un Día.-

MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-08-12.

EDICTO

BUCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS – GERENCIA

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: "Mediante instrumento privado de fecha treinta y uno días del mes de Mayo, los Señores Mario Nicolás ECHEGARAY, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 31.869.402, CUIT 20-31869402-9, nacido el 05 de Febrero de 1986, Técnico en Seguridad e Higiene, y la Señora María Soledad IGHANI FRAU, argentina, Documento Nacional de Identidad número 31.643.016, CUIL 27-31643016-9, nacida el 31 de Julio de 1985, Licenciada en Publicidad, ambos de estado civil solteros, domiciliados en calle Italia N° 869 Piso 2° Departamento B de esta ciudad, ceden la cantidad de 125 cuotas sociales cada uno que tienen y les corresponde en la firma que gira la denominación "BUCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT N° 30-71227066-3, inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 1407, Folio 325, Tomo IV del Libro VIII, de Sociedades Comerciales en fecha 18 de Abril de 2012, es decir la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuo-

tas sociales, Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una y derecho a un voto cada una, a favor del Sr. MEHRDAD IGHANI, argentino, con DNI N° 18.900.658 de estado civil divorciado, arquitecto, nacido el 09 de Noviembre de 1951, domiciliado en calle Bahía Bustamante N° 830 Planta Baja, de esta ciudad.- 2) Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) valor nominal cada una.- El capital es suscripto por los socios de la siguiente manera: Mario Nicolás ECHEGARAY; ciento veinticinco (125) cuotas, María Soledad IGHANI FRAU; ciento veinticinco (125) cuotas y Mehrdad IGHANI: doscientas cincuenta (250) cuotas sociales".- Se designan como Gerentes a los Socios: Mario Nicolás ECHEGARAY, María Soledad IGHANI FRAU y Mehrdad IGHANI, quienes podrán actuar en forma indistinta.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 14-08-12.

"ODONTOCOM Sociedad Anónima"

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de AGOSTO de 2012 a las 19:30 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2011.
- 3ro.) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 4to.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25% de las ganancias.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20:30 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

I: 08-08-12 V: 14-08-12.

ASAMBLEA ORDINARIA**INSTITUTO MEDICO LOS ALERCES S. A.**

El Instituto Médico Los Alerces S.A. LLAMA a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2012, en su Sede Social, sito en Antártida Argentina 586 de la ciudad de Esquel, a las 19:30 hs. y en primera convocatoria a las 20:30 hs. a los fines de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firma el Acta de Asamblea.
- 2) Motivo llamado fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 32 finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Aprobación de Asignación de Resultado propuesto por el Directorio.
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.

LEONARDO HILARIO FAEDDA
Presidente

I: 09-08-12 V: 15-08-12.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**
ENERGIAL S.A.

Convocase a los accionistas de ENERGIAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Día 11 de Septiembre de 2012 a las 15 horas en Sarmiento N° 427 Piso 2° de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración de las razones de la convocatoria tardía;
- 3) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 9;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio, remuneración y asignación de honorarios a los directores, aprobación de la gestión del Directorio;
- 5) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio;
- 6) Elección del Síndico titular y suplente;

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, con una anticipación no menor de Tres Días hábiles al de la fecha de la Asamblea. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 16:00 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

LUIS C. AYESTARAN
Apoderado
ENERGIAL S.A.

I: 14-08-12 V: 21-08-12.

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 55/12

Obra: Ampliación del Edificio Escuela Técnica de Vialidad Nacional – 13° Distrito Trelew – Provincia del Chubut.

Ubicación: Calle J. Muzzio N° 225 entre Urquiza y Alem Trelew - Provincia del Chubut

Descripción: Tareas de Remodelación de las Instalaciones Existentes con el fin de ampliar la capacidad Operativa con la Ejecución de Aulas y nuevos núcleos sanitarios.-

Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho con Noventa y Siete Centavos (\$ 603.428,97) al mes de Agosto de 2011.

Valor del Pliego: Pesos Seiscientos Cuatro (\$ 604,00).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 26 de Septiembre de 2011 a las 11:00 Hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 27 de Agosto de 2012.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A.- Planta Baja (Salón Auditorio) – D.N.V

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) C.A.B.A. – 3° Piso – D.N.V.

I: 27-07-12 V: 16-08-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

**Dirección de Despacho
Departamento Registro y Verificaciones**

“El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al agente HERNANDEZ, César Omar (DNI N° 35.024.434) de lo dispuesto por el Decreto N° 737/12, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18, Artículo 62° - inciso 3).

VISTO:

El Expediente N° 2177- ME-11; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la situación irregular del agente HERNANDEZ, César Omar, quien cumple funciones de servicios en Planta Transitoria en la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro

Rivadavia, por abandono de servicios a partir del 01 de marzo de 2011;

Que la Dirección del establecimiento educativo intima al agente, mediante Carta Documento, a que justifique sus inasistencias y retome servicios;

Que el mismo ha hecho caso omiso a la intimación antes mencionada;

Que corresponde dictar el acto administrativo de cesación de servicios, encuadrando su conducta en lo previsto en la Ley I – N° 74, Artículo 74º, inciso c) de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el cuarto párrafo del Artículo 2º de la Ley I - N° 341;

Que la Dirección de Sumarios, dependiente de Asesoría General de Gobierno, y la Dirección de Rendiciones de Inversiones y Gestión, informan que el agente no tiene sumario pendiente de resolución ni fondos pendientes de devolución, respectivamente;

Que corresponde reconocer tres (3) días de licencia anual reglamentaria, proporcional año 2011, según lo establecido en el Artículo 2º inciso K) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia, aprobado por Ley II - N° 133;

Que la Dirección General de Recursos Humanos ha intervenido de acuerdo a su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
DECRETA:**

Artículo 1º.- Sancionar con la cesación de servicios, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, al agente HERNANDEZ, César Omar (M.I N° 35.024.434 – Clase 1990), quien cumple funciones de servicios en Planta Transitoria en la Escuela N° 7704 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, encuadrando su conducta conforme lo previsto en la Ley I – N° 74, Artículo 74º, inciso c), de aplicación supletoria en virtud de lo normado por el cuarto párrafo del Artículo 2º de la Ley I - N° 341.-

Artículo 2º.- Establecer que la Dirección de Administración Financiera abone al agente tres (3) días de licencia anual reglamentaria, proporcional año 2011, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º inciso K) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Fuente de Financiamiento 111.-

Artículo 4º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.-

Artículo 5º.- De Forma.-

I: 01-08-12 V: 14-08-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA N° 04/12

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN LOTES AREA
12 DE LA CIUDAD DE RAWSON.

Plazo Ejecución: 300

Fecha y Hora de Apertura: 16 de Agosto a partir de las 09:00 hs.

Capacidad de Ejecución: \$ 10.054.406,17

Valor del pliego: \$ 8.378,00.-

Presupuesto Oficial: \$ 8.378.671,81.-

Todos los Precios son a MAYO 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson, Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: " En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-08-12 V: 16-08-12.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA
DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA N° 05/12

CONSTRUCCION GIMNASIO AUXILIAR DEL CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA.

Plazo Ejecución: 240
 Fecha y Hora de Apertura: 30 de Agosto a partir de las 09:00 hs.
 Capacidad de Ejecución: \$ 3.785.122,14.-
 Valor del Pliego: \$ 2.523,41.-
 Presupuesto Oficial: \$ 2.523.414,76.-

Todos los Precios son a MAYO 2012.
 Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 - Rawson, Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "En todos los casos" hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 10-08-12 V: 16-08-12.

AVISO DE LICITACIÓN

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN,
 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA N° 22/12**

Obra: "AMPLIACIÓN, REFACCIÓN, Y REMODELACIÓN ESCUELA N° 9".
 UBICACIÓN: EPUYEN.

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos tres con cinco centavos (\$ 4.268.403,05)

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta (540) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 42.684,03.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.845.602,03 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración MEyCP - Av. 25 de Mayo 550 Rawson - hasta 2 Días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Martes 04 de Septiembre de 2012, hasta las 10:30 Hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 04 de Septiembre de 2012, 11:00 Horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson - Chubut.

I: 10-08-12 V: 16-08-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
 PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 41/11

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: ESTACION TRANSFORMADORA 33/13,2 KV CINCO ESQUINAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Doce Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil. (\$ 12.942.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: Ciento Veintinueve Mil Cuatrocientos Veinte (\$ 129.420,00).-

ESPECIALIDAD: Electromecánica.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trevelin - Chubut.

PLAZO DE EJECUCION: Trescientos Sesenta (360) días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: Diez Mil (\$ 10.000,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson, Chubut - FAX 0280-4481646/728.-

Casa de la Provincia del Chubut, sito en Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires - FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson N° 1146, (9000) Comodoro Rivadavia Fax 0297 - 446-4723.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco N° 1207, (9200) Esquel - Chubut - FAX 02945-451435.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: El día 18 de Septiembre de 2012, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson Chubut.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 18 de Septiembre de 2.012 a las 12:00 horas.-

I: 14-08-12 V: 21-08-12.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

LICITACION PUBLICA N° 42/11

AVISO DE PUBLICACION

OBJETO: "RENOVACION Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN ALDEA VIGLIONE Y RIO PICO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Quinientos Mil. (\$ 2.500.000,00).-

GARANTIA DE OFERTA: Veinticinco Mil (\$ 25.000,00).-

ESPECIALIDAD: Electromecánica.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Aldea Viglione y Río Pico – Chubut.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Diez (210) días corridos.-

VALOR DEL PLIEGO: Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson, Chubut – FAX 0280-4481646/728.-

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson N° 1146, (9000) Comodoro Rivadavia Fax 0297 – 446-4723.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco N° 1207, (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS: El día 11 de Septiembre de 2012, hasta las 11:30 horas en la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, 25 de Mayo y Belgrano de la ciudad de Rawson Chubut.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

En la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito

en Avda. Fontana 50 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 11 de Septiembre de 2.012 a las 12:00 horas.-

I: 14-08-12 V: 21-08-12.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de Ingreso para la cobertura de un (1) cargo de Oficinista "A" – Clase VIII – Personal Administrativo – Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y particulares exigidas para el cargo: ser argentino, nativo o por opción tener entre 18 y 35 años de edad. Estudios secundarios completos. Redacción propia y Dactilografía. Experiencia en tareas administrativas de dos (2) años como mínimo. Poseer conocimientos y experiencia en el manejo y operación de PC, manejo de WORD y EXCEL. b) Redacción y ortografía. c) Sobre Administración y organización de los servicios administrativos-contables. d) Sobre Ley Orgánica de Vialidad, Ley de Procedimientos Administrativos, de sello o impositiva y Ley de Contabilidad.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento, los días 22 y 23 de agosto de 2012 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 29 de agosto de 2012 en la Jefatura de Zona Sur a las 9:00 horas.

P: 07, 09 y 14-08-12.

**EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION DE INGENIEROS E
INFRAESTRUCTURA**

**LICITACION PUBLICA N° 33/2012
Expediente N° AB12-0953/5**

Objeto: REMODELACION DEL EDIFICIO N° 25 – BATTALLON DE INGENIEROS 9 – RIO MAYO – PROVINCIA DEL CHUBUT.

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del pliego: PESOS CIENTO (\$ 100,00).

Adquisición y consulta de pliegos: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero – División Contrataciones (Oficina N° 44) – Azopardo 250 – 6° piso (1328) C.A.B.A. – Tel/Fax (011) 4346-6100 – Int 2607/2595. Lunes a Viernes de 08:30 a 12:30 horas.

* El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES,

www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

* Los Planos y el Presupuesto de esta licitación deben ser retirados de las oficinas del Departamento Administrativo de la DIRECCION DE INGENIEROS E INFRAESTRUCTURA, sita en Azopardo 250 – 6º piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero – División Contrataciones (Oficina Nº 44) – Azopardo 250 – 6º piso (1328) C.A.B.A., los días hábiles en el horario de 08:30 a 12:30 horas, hasta UNA (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Dirección de Ingenieros e Infraestructura, Servicio Administrativo Financiero – Azopardo 250 – 6º piso (1328) C.A.B.A. El día 04 de Setiembre de 2012 a las 10:00 hs.

I: 13-08-12 V: 14-08-12.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 19-AVP-2012

OBJETO: Adquisición de Cemento Portland Normal en envases de tres (3) pliegos, de 50 kgs., de acuerdo

a Normas Iram Nº 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de carga, flete y descarga en Depósito – Fábrica Adoquines – (Trevelin Chubut).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 750.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 950,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 21 de Agosto de 2012 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT y en Sarmiento Nº 1172 - CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 07, 10, 14 y 17-08-12.